



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21111
25 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 81a. sesión plenaria de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 15 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución 44/115 titulada "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)" 1/.

2. En el párrafo 7 de la resolución 44/115 B, la Asamblea General:

"Toma nota con satisfacción de que el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las investigaciones del Secretario General, decidió considerar inmediatamente la adopción de medidas apropiadas y eficaces de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas." 2/

Notas

1/ No se reproduce en el presente documento; para el texto íntegro véase el documento A/RES/44/115.

2/ Resolución 620 (1988) del Consejo de Seguridad.
